

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4756 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de La Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 759/2013 - Pz incidente concursal oposición aprobación cuentas (art.479 LC) 3/2020 se dictó sentencia de fecha 5/10/2020, aclarada mediante auto de fecha 22/12/2020, por la que se ha declarado concluso el concurso de Vallés Asistencia, S.L., con NIF B65549073, desaprobándose la rendición final de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Barcelona, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210005368-1